



## RESOLUCION N°397/2025

Hasenkamp, 3 de noviembre de 2025

### VISTO:

El Decreto 176/2025;

### Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto aprueba los gastos menores que se ocasionaron durante la organización y el desarrollo del Rally Entrerriano;

Que se requiere una normativa para aprobar los gastos de mayor magnitud que se originaron y muy necesarios para el desarrollo de este evento;

Que los gastos se refieren a la prestación de servicios de personal de salud, de seguridad, Bomberos, sonido del evento y la mano de obra de personal que realizó la colocación de postes para chicanas;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago de estos gastos de mayor magnitud;

### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

**Art.1º)** Autorícese el pago de los gastos de mayor magnitud mencionados en el considerando, ocasionados durante la organización del evento "8va. Fecha del Rally Entrerriano – Copa RUS".-

**Art.2º)** El gasto que demande la aplicación del Art. 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

**Art.3º)** Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler  
Presidente Municipal